

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

APRUEBA COMPRA POR EMERGENCIA DE
"MATERIALES ELECTRICOS PARA
ILUMINACION DE GIMNASIO
BICENTENARIO"

Huépil, 27 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 214 / 2010 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La solicitud de compra de SECPLAN de adquirir materiales eléctricos para la iluminación del Gimnasio Bicentenario en el que se realizará el festival Arcoíris de Huépil.
- d) La necesidad de realizar la compra por la urgencia de iluminar el segundo piso del Gimnasio y su costo inferior a las 10 U. T. M.-
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) Apruébese la compra directa de los servicios mencionados en la letra c), d) y e) de los vistos antes señalados, al proveedor **VOLTA LIMITADA** RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 144.515.- (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos) más IVA; domiciliado [REDACTED] por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 22.04.010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



BERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- LFHL/ESH/MWC/mss.-